



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 021 CARACTERÍSTICAS 1155221

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de junio de 1990

Número 107

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio de colaboración para el cobro y administración de los derechos de alumbrado público, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, representado por el Presidente Municipal Sr. Juan Nájera Pedroza, el Secretario del Ayuntamiento Sr. Gilberto Delgado Pereyra y Síndicos Procuradores Sres. Abel Vargas Hernández, y por la otra parte la Comisión Federal de Electricidad, representada por el Gerente General de su División Centro Sur: Sr. Ing. Efrén Rosas Ramírez, a quien en lo sucesivo se les denominará respectivamente "El Municipio" y "La Comisión" al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso B) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XV; 44 fracción XI; 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, las partes convienen en celebrar el presente convenio, para recepción del monto de los derechos por servicios de alumbrado público con-

tenidos en el Título Segundo, Capítulo Decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de la siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.—"El Municipio" declara que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que se suministra "La Comisión".

SEGUNDA.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los Ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio ayuntamiento por acuerdo Institucional de Cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

TERCERA.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Municipio" requiere que "La Comisión" procese estrictamente la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, para lo cual solicitó a "La Comisión" y ésta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el Clausulado de éste convenio.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO: Celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, para el cobro de los derechos de alumbrado público del municipio de Ixtapan de la Sal, México.

AVISOS JUDICIALES: 1842, 1847, 1851, 1920, 1927, 1926, 2099, 2101, 2055, 2056, 2063, 2065, 2068, 2072, 2074, 2075, 2076, 2082, 2151, 2161, 2035, 2026, 2165, 2163 y 2159.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2107, 2108, 2100, 2098, 2150, 2154, 2162, 2167, 2231 y 2232.

(Viene de la primera página)

CUARTA.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar éstos derechos tomando como base de cálculo, los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Comisión" esta deberá proceder conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como al artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Municipio" el monto de los importes aludidos.

QUINTA.—"El Municipio" declara, que con fecha 22 de enero de 1990, se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de fecha 28 de febrero de 1990, conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las poblaciones del municipio especificadas en el anexo de éste convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

Con base en lo anterior "La Comisión", y "El Municipio" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—"La Comisión" se obliga a realizar la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público, en los términos del capítulo decimoséptimo del Título Segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDA.—"La Comisión" procederá en los términos de la declaración cuarta de éste instrumento y recibirá una suma equivalente al 7% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica del causante del derecho, cuando se trate de usuarios a los que se les apliquen las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 2 y 3 del acuerdo que autoriza el ajuste de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica vigente; y recibirá una suma equivalente al 2.5% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica, cuando se trate de usuarios a los que se apliquen las tarifas 8, 8A, 12 y 12A del acuerdo arriba mencionado, en la inteligencia de que para este último caso no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Municipio" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la aplicación de éstos derechos, se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Municipio" y "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la declaración cuarta.

CUARTA.—"La Comisión" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"La Comisión", siempre que cumpla con las estipulaciones contenidas en la cláusula quinta, podrá retener las cantidades recibidas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público formule a cargo de "El Municipio".

QUINTA.—"La Comisión" le presentará a "El Municipio", mensualmente por escrito dentro de los primeros veinticinco días del mes siguiente al cierre contable, un estado de cuenta que contenga la integración del saldo a cargo o a favor del Municipio", una vez efectuada la aplicación de la recaudación del derecho de alumbrado público al importe de la facturación de alumbrado público municipal.

Una vez informado "El Municipio" por "La Comisión" del saldo existente a su cargo o a su favor, se procederá por ambas partes, en un plazo no mayor de tres días hábiles, según sea el caso, a pagar o reintegrar la cantidad que configure dicho saldo.

SEXTA.—Tratándose de saldos a cargo de "El Municipio" no cubiertos en el plazo establecido en la cláusula sexta, se procederá a la aplicación del reglamento de cobro de cuentas y corte de servicios, tomando como fecha de notificación la que se consigne en el oficio al que se hace referencia en la cláusula quinta, procediéndose sin previo aviso a suspender el servicio de energía eléctrica del alumbrado público por una carga equivalente al importe del saldo a su cargo no cubierto.

SEPTIMA.—Si dentro del plazo consiguando en la cláusula sexta, "El Municipio" para evitar el corte de servicio, solicita plazo para pagar el saldo a su cargo, "La Comisión" podrá documentar el importe a cargo de "El Municipio" cubriéndose en efectivo como mínimo el 25% del importe total del adeudo y el saldo restante causará intereses a un tasa porcentual igual a la establecida por el Banco de México, S.A. para ese mes en que se convenga, adicionándose el I.V.A. (15%) sobre el monto de los intereses determinados, celebrándose acuerdo escrito para tal efecto.

OCTAVA.—"La Comisión" se obliga a reintegrar el saldo a favor de "El Municipio", dentro del plazo consignado en la cláusula sexta, en caso contrario, cubrirá los intereses y el I.V.A. de éstos determinados de manera similar a lo establecido en la cláusula séptima.

NOVENA.—"La Comisión" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Municipio", a partir del bimestre siguiente al en que se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo a que se refiere la declaración quinta.

DECIMA.—Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Toluca, México, renunciando al fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue por las partes el presente instrumento y enteradas plenamente de su contenido y alcance, manifiestan su conformidad y para constancia firman en la ciudad de Toluca, Méx., a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

DECIMA PRIMERA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Municipio

Juan Nájera Pedroza.—Rúbrica.

Presidente Municipal.

Abel Vargas Hernández.—Rúbrica.

Síndico Municipal

Gilberto Delgado Pereyra.—Rúbrica.

Secretario del Ayuntamiento.

Por la Comisión Federal de Electricidad

Ing. Efrén Rosas Ramírez.—Rúbrica.

Gerente General División Centro Sur.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 158/90.

Tercera Secretaría.

MARIA ESTELA QUINTERO MIRANDA promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "Atitla", o "Capetitla", ubicado en el municipio de Tepetlaotoc, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 39.90 m con propiedad que es o fue de Gregoria Rojas, al sur: 37.65 m con Bonifacio Corona, al oriente: 21.80 m con calle; al poniente: 21.80 m con Carmen Sánchez, con superficie aproximada de 845.00 m².

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Aedes. **C.P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.
1842.—9, 23 mayo y 6 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente Núm. 484/90, **MARGARITA RODRIGUEZ MARIN** promueve diligencias de inmatriculación del inmueble denominado "Atlahutenco", ubicado en San Miguel Atlautla, México, con superficie total de 150.60 m² que mide y linda; norte: 10.25 m con calle Corregidora; sur: 10.25 m con Lorenzo Flores; oriente: 14.70 m con Ramona Flores y Poniente: 14.70 m con Silvestre Rodríguez.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los 17 días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **José Pablo A. Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.
1847.—9, 23 mayo y 6 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente 506/90, **MARIA CATALINA GLORIA CRUZ ARROYO** promueve jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Las Salinas", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tellixtac, municipio de Coahuac de Berrizábal, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie siguientes; al norte: 8.60 m ocho metros sesenta centímetros con Eustasio Juan Cruz Arroyo; al sur: 7.15 m con Faustino Soriano Morales; al oriente: 25.00 m veinticinco metros con Francisco Soriano Romero; al poniente: 25.00 m veinticinco metros con María de la Cruz Arroyo y paso de servicio, con una superficie aproximada de 196.87 ciento noventa y seis metros con ochenta y siete centímetros cuadrados.

El C. Juez del Conocimiento, admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de este distrito para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1990.—C. Segundo Secretario de Aedes, Lic. **Irma Santa Aguilera Fuentes.**—Rúbrica.
1851.—9, 23 mayo y 6 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S.A.

MIGUEL SERRANO ARTEAGA, en el expediente marcado con el número 1309/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 25 de la manzana 272 de la Colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 26; al sur: 15.00 m con lote 24; al oriente: 08.00 m con lote 16; al poniente: 08.00 m con calle Oriente 10. Con una superficie total de 120.00 m². Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación en este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se dice y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada esta en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1920.—15, 25 mayo, y 6 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SEÑOR: ALCIDES RAMON MAGAÑA:

La señora RAQUEL ALCARAZ RAMIREZ, le demanda bajo la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1927.—15, 25 mayo, y 6 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SEÑORES: SURA GOLIAK DE REZNIK Y MOISES REZNIK:

La señora ANA MARIA DEL SOCORRO UGALDE ROSAS DE PAREDES, le demanda bajo el Exp. Núm. 2026/89 le demanda la cancelación de hipoteca por la declaración judicial, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro de término de treinta

días contados a partir del siguiente al que surta efecto la última publicación, la declaración judicial de que ha prescrito la hipoteca que grava el resto del inmueble de la fracción II del predio No. 36 de la Av. 16 de Septiembre No. 217 en Cuautitlán, México, y aparece inscrito en el Registro Público de Cuautitlán, bajo la partida No. 22 del Tomo Tercero de la Sección Segunda, de fecha seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se hace la citación. Dado en Cuautitlán, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1926.—15, 25 mayo, y 6 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 336/90, la señora MARIA TERESA VARGAS FLORES, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que en el poblado de Casas Viejas Huiztilapan, perteneciente al municipio de Lerma, México; ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un terreno que mide y linda; al norte: 12.00 m doce metros y colinda con el señor José Luis Morales; al sur: 15.00 m quince metros y colinda con el señor Jesús Hernández; al oriente: 19.00 m diecinueve metros y colinda con el señor Ramón Vargas; al poniente: 19.00 m diecinueve metros y colinda el señor Celso Romero Miramar. Con una superficie aproximadamente de 256.5 doscientos cincuenta y seis m². el terreno de referencia fue adquirido por Compra-Venta del señor Urbano Romero de la Cruz, con el objeto de que se le declare propietario del mismo, el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

2099.—29 mayo, 1o, y 6 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 904/90, relativo al juicio jurisdicción voluntaria promovido por MARTHA NUNEZ VARGAS, respecto de un inmueble ubicado en callejón Madero No. 5 en San Felipe Tlalmimilolpan, en este distrito y municipio de Toluca, Estado de México el cual tiene una superficie aproximada de 276.16 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.38 m con Filogonio Marcial Aviña, al sur: 19.38 m con Manuel Sánchez; al oriente: 14.25 m con callejón Francisco I. Madero; al poniente: 14.24 m con Marcial Aviña.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley Toluca, México a las veintim días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

2101.—29, mayo 1 y 6 junio.

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: VIVEROS DEL VALLE S.A.
CONTRERAS PANJAGUA MARIA ASUNCION.

Ha promovido ante éste juzgado diligencias preliminares de consignación de pago a favor de Viveros del Valle S. A., expediente número 41/90, con fundamento en lo dispuesto por el artículo, 194 del Código de procedimientos civiles en vigor para el estado de México, emplacese al beneficiario Viveros Del Valle S. A., por edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en ésta población, haciéndole saber que deberá de presentarse en el local de éste juzgado dentro del término de Treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surte sus efectos la última publicación para que comparezca el representante a recoger o ver depositar la cantidad que en billete de depósito se exhibe, en días y horas hábiles debiendo exhibir el recibo de renta respectivo, si recoge dicho billete. Dado en el local de éste juzgado el día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—P. D. Martín Valderrabano Linares.—Rúbrica.
2055.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FULGENCIO RAMIREZ GIL.

AMPARO RAMIREZ GUZMAN, en el expediente número 2729/89, que se tramita en éste juzgado, le denada la usupación del lote de terreno núm. 5, de la manzana 84 de la col. México, primera sección de ésta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Manuel Bernal; al sur: 10.00 m con lote 6; al oriente: 12.50 m con calle Angel del Campo y al poniente: 12.50 m con porción del lote 4, con una superficie total de 250.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a treinta de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Jdo. 5o. Civil.—Lic. Lucio Zenon Colín.—Rúbrica.
2066. 25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. JUAN SANCHEZ CRISOSTOMO.

La señora ALEJANDRA GOMEZ SANDOVAL le demanda en el expediente número 1016/89, el juicio de disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción VIII de los Artículos 252, 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado Juan Sánchez Crisóstomo con fundamento en el Artículo 194 del Código de procedimientos civiles por medio del presente se lo emplaza a juicio, para que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del

ordenamiento legal antes invocado debiendo fijar además en la puerta de éste tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en ésta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México.—Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.
2063.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. HORTENCIA GARCIA VALDEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JESUS ORDORICA VARGAS, bajo el expediente número 1078/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas las Fracciones VIII y XII del Artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha veintitres de noviembre del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio por auto de la misma fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor a éste juzgado a contestar la demanda entabada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se la harán por Rotulón que se fije en la puerta de éste juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días. Se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segunda Secretaria.—P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.
2065. 25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR VICTOR MANUEL POCE CONDE.

A los autos del expediente número 482/89 relativo al juicio de divorcio necesario promovido por MARTHA RAMIREZ RAMIREZ en contra de Usted, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a éste juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, apercibido de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación en ésta ciudad, se extiende el presente en la ciudad de Toluca, México a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Segundo Secretario.—Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.
2068.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRANCISCO PANTALEON LUEBANO Y
LUZ GUERRERO CONTRERAS

JOSE PANTALEON GUERRERO Y GLORIA PANTALEON GUERRERO en el expediente número 2058/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 21 de la manzana 116 de la colonia Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 12.00 m con calle 28 antes 27 y al poniente: 12.00 m con lote 7, con una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García. —Rúbrica.

2072.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

PORFIRIO HOYOS MENESES

ANTONIO MARTINEZ CORTES en el expediente 2429/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, manzana 6, colonia El Porvenir de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote uno; al oriente: 08.00 m con lote 33; al poniente: 08.00 m con calle 5 (ex calle Once), con superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín. —Rúbrica.

2074. 25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JULIA ORJAD ESTRADA Y
AGUA AZUL, S. A. DE C. V.

LAURA ARIZMENDI DE HERNANDEZ Y ROBERTO HERNANDEZ RAMIREZ en el expediente 2428/89, les demanda la usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 51 de la colonia o fraccionamiento Agua Azul A super 4, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 9.20 m con calle Laguna del Carmen; al sur: 9.20 m con lote 35; al oriente: 20.00 m con lote 10; al poniente: 20.00 m con lote 8; con una superficie total de 184 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos con el apercibimiento que de no

hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 de febrero de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García. —Rúbrica.

2075.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SOLEDAD R. DE GONZALEZ Y C. REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

SALVADOR SEPULVEDA GONZALEZ en el expediente marcado con el número 17/90, demanda la usucapión, del lote de terreno número o bien identificado con la letra "F", de la manzana número 3 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda; al norte: 7.00 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 7.50 m con resto de la manzana; al oriente: 19.50 con lote "H"; al poniente: 19.50 con lote "G", con una superficie total de 146.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín. —Rúbrica.

2076.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Señores: LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y
SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS

ANTONIA TRUJILLO DOMINGUEZ en el expediente marcado con el número 35/90, que se tramita ante este H. juzgado les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 14 de la manzana 158, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 13; al sur: 20.75 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 29; al poniente: 10.00 m con calle 19; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2082.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1645/89.

HERIBERTA FLORES PERALTA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de Xochiaca, denominado "Tepetates", en el municipio de Chimalhuacán, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 110.40 m con Felipe Medrano y Martín C., al sur: 18.30 m con propiedad privada, otro sur: 103.35 m con Miguel Arrieta, otro sur: 24.98 m con Pascual Medrano; oriente: 103.60 m con Fidel Arrieta y al poniente: 26.88 m con Doroteo Arrieta; poniente: 5.55 m con propiedad privada, con una superficie de 9,061.34 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2151.—1, 6 y 11 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA ARACELI JARDON OSNAYA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 864/90, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en la calle de Mixtecas número cuatro de la colonia Acuerduco Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, Méx. con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.10 m con Amador Moctezuma Gutiérrez; al sur: 11.00 m con Federico Niño; al oriente: 10.00 m con calle Mixtecas; al poniente: 10.00 m con Fabián Ramírez Sánchez. Con una superficie total de 110.50 m².

En consecuencia, publíquese un extracto de ésta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de ésta ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de ésta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.—Doy fe.—Se expide a los diecisiete días de mayo de 1990.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2161.—1, 6 y 11 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

GUSTAVO JOEL ALVARADO PEREZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 445/90, respecto del predio ubicado en San José Tajalpa, Estado de México, con una superficie de 562.84 m² (quinientos sesenta y dos punto ochenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.75 m linda con Javier Díaz Proal; al sur: 36.50 m linda con calle; al oriente: 18.60 m linda con calle; al poniente: 17.00 m linda con Eloán Galindo Díaz denominado "La Cueva".

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 3 de abril de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica

2035.—23 mayo, 6 y 20 junio.

PEDRO LOPEZ GONZALEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 403/90, respecto del predio conocido con el nombre de "El Cascajo", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 978.00 m² (novecientos setenta y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.79 m con Pablo Herrera; al sur: 2.00 m con S. Inés Fragozo; al sureste: 14.50 y 8.50 m con calle B. Hill y con calle Gabriel Hernández; al oriente: 20.10 y 20.40 m con S. Inés Fragozo y al poniente: 25.30 m con calle B. Hill.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de marzo de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2035.—23 mayo, 6 y 20 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 276/90, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación de predio denominado "Poyautecatl", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda: norte: 169.00 m con Rómulo Bautista; sur: 195.00 m con Pedro Rojas; oriente: 117.00 m con Rómulo Bautista; y poniente: 117.00 m con Alfonso González, superficie de 21,440.80 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 10 junio.

Exp. 275/90, GABRIEL OCEGUERA PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tepetech" ubicado en el municipio de Atlautla, México, con superficie de 18,023.50 m² mide y linda: Norte: 128.00 m con Plácido Barragán; sur: 98.00 m con Francisco Barragán; oriente: 184.00 m con Camilo Ramos; poniente: 185.00 m con Jacinto Linares.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. 274/90. GUILLERMO JAVIER DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación de predio respecto predio denominado "Tonaltzenta", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; norte: 180.00 m con Felipe Rodríguez sur: 225.00 m con barranca; oriente: 117.00 m con Felipe Rodríguez; y poniente: 100.00 m con Guillermo J. De Velasco, superficie de 21,971.50 m².

Publíquese tres veces, diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. 273/90, GUILLERMO J. DE VELASCO MENDIVIL, diligencias de inmatriculación, del predio denominado "Tonaltzenta", ubicado en el municipio de Atlautla, México, el cual mide y linda; norte: 140.00 m con Ramón Páez, sur: 140.00 m con Dionisio Franco, oriente: 220.00 m con barranca, poniente: 220.00 m con ladera; con una superficie de 30,800.00

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio

Exp. No 277/90. DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, diligencias de inmatriculación del predio denominado "Tepetech" ubicado en el municipio de Atlautla, México, el cual mide y linda; norte: 280 m con Dionisio José De Velasco, sur: 335.00 m con Dionisio José De Velasco, oriente: 69.68 m con Lucas Rosales y poniente: 42.33 m con Francisco Bautista, el cual tiene una superficie de 20,016.00 m

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio

Exp. 238/90, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación de predio respecto terreno denominado "Haltamaloya", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; norte: 70.00 m con Luis Moranchel, sur: 150.00 m con barranca; oriente: 140.00 m con Francisco Barragán y poniente: 101.00 m con Alfonso Bautista, superficie de 15,000.00 m².

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velasquez.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. 239/90, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tepetech", ubicado en el municipio de Atlautla, México, con superficie de 17,520.00 m² mide y linda; norte: 335.00 m con María Barragán; sur: 297.00 m con Julio y Juan Barragán; oriente: 69.66 m con Lucas Rosales; poniente: 42.33 m con Camilo Ramos.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 5 y 20 junio.

Exp. 240/90. DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación de predio denominado "Tepetech", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; norte: 413.00 m con Valentín Flores, Eduardo Carróna; sur: 335.00 m con María Barragán y Cayetano R. y poniente: 42.33 m con Francisco Bautista; oriente: 69.66 m con Lucas Rosales; superficie de 22,100.00 m².

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. 241/90, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tonaltzenta" ubicado en el municipio de Atlautla, México, con superficie de 62,547.50 m², mide y linda; norte: 260.60 m con Lucas Rosales, sur: 250.90 m con Cruz Rivera; oriente: 246.00 m con barranca, poniente: 243.00 m con Julio Barragán.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la capital del Estado. Dado en Chalco México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. 242/90, DIONISIO JOSE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias sobre inmatriculación de predio denominado "Tepetech", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; norte: 100.00 m con vereda; sur: 96.10 m con Dolores Barragán, oriente: 88.00 m con Hernández; y poniente: 57.00 m con Andrés Castillo; superficie de 7,020.00 m²

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. 243/90, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Poyamecal" ubicado en el municipio de Atlautla, México, con superficie de 89,770.00 m², mide y linda; norte: 191.00 m con Ventura Limones; sur: 186.00 m con Paula López y Margarito T., oriente: 565.00 m con Julio Barragán; poniente: 291.00 m con Alberto Torres.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se edite en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio

Exp. 244/90, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación de predio respecto inmueble "Acayopan", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; norte: 60.00 m con Francisco Madriaga; sur: 60.00 m con Francisco Barragán; oriente: 400.00 m con Juan Páez y poniente: 400.00 m con barranca, superficie de 24,000.00 m²

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 1332/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MIGUEL ERASMO CABALLERO ORTEGA en contra de AURORA VALDEZ DE GONZALEZ, se señalan las once horas del veintiseis de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: un inmueble ubicado en la calle de Vicente Villada en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23. m colinda con predio; al sur: 23.18 colinda con predio; al oriente: 6.22 con calle José Vicente Villada; al poniente: 6.22 colinda con predio superficie total de 144.18 m². El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se publicará y fijarán en los estrados de éste H. Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate \$6'500.000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuada por los peritos nombrados en autos.-Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 2165.—1, 6 y 11 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 56/987, ejecutivo mercantil BANPAIS, S.N.C., en contra de HUGO GARCIA PRUNEDA, el Ciudadano Juez señaló las diez treinta horas del veintisiete de junio próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre un terreno de labor ubicado en Almoloya de Juárez, México, en el Barrio de San Pedro, con una superficie de 422 m², el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con camino Toluca; al sur: 13.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; al oriente: 33.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; y al poniente: 33.00 m con Juan Dorado Terrón, sirviendo de base la cantidad de \$5'000,000.00 convocándose postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—Lic. Balmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 2163. 1, 6 y 11 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SEVERINO BANDALA PEREZ promueve bajo el Exp. 1239/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno con casa número 6 manzana 45, calle del Sol número 908 colonia Izcalli San Pablo, Méx., que mide y linda; al norte: 11.00 m con avenida Planicie; al sur: 11.00 m con lote siete; al oriente: 17.20 m con calle Cima; al poniente: 17.20 m con lote uno, con superficie aproximada de 189.05 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los 21 días del mes de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe. C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 2159.—1, 6 y 11 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 185/990, JUAN MENDEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Bombatevi", La Soledad, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m con calle sin nombre; sur: 9.00 m con Teodoro Alcántara; oriente: 22.00 m con Heriberto Monroy Coán; poniente: 22.00 m con calle sin nombre.

Superficie Aprox.: 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 2107.—29 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 166/990, JUANA MIRANDA DE SUAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril s/n, en Atlacomulco, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 33.50 m con Raúl Escamilla Suárez; sur: 25.00 m con Graciela Suárez Miranda; oriente: 13.50 m con Esteban Mendieta Saavedra; poniente: 10.50 m con Av. del Ferrocarril.

Superficie Aprox.: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 2107.—29 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 96/990, JUAN BARRIENTOS RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tapasco, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con Florentino González; sur: 24.30 m con camino real; oriente: 58.00 m con Josefa Rodríguez; poniente: 58.00 m con Florentino González y camino real.

Superficie Aprox.: 1421.00 m². Const. 32.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 2107.—29 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4093/90, TOMAS OROZCO SALGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 51.00 m con Juana Vieyra; sur: 47.30 m con camino vecinal; oriente: 54.00 m con Román Veyra Martínez; poniente: 55.00 m con Juan Vieyra Valencia.

Superficie aproximada de: 2,677.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2108.—29 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4092/90, J. CONCEPCION BASTIDA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 503.50 m con Julio Velázquez y Pedro Valdez; sur: 500.00 m con Concepción Bastida; oriente: 53.50 m con Donaciano Bastida; poniente: 57.50 m con Santos Alvarez.

Superficie aproximada de: 27,610.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2108.—29 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4987/90 VICENTE ARZATE FABELA Y MA. DE LA LUZ QUIROZ DE ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Reforma No. 22, del municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 33.60 m con Antonio Becerril; al sur: 33.60 m con María de Jesús Colín; al oriente: 11.30 m con Concepción Domínguez; al poniente: 11.30 m con calle Reforma. Superficie aproximada 379.63 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2100.—29 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 698, MARIA SILVERIO HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Arroyo Seco", San Miguel A., municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: En dos líneas una de 12.80 y la otra de 7.10 m con Martina Silverio Herrera y camino sin nombre; sur: 19.90 m con Pedro González y Alicia García; oriente: en dos líneas una de 100.00 y la otra de 59.60 m con Martina Silverio Herrera; poniente: 159.60 m con Antonia Silverio Herrera.

Superficie aproximada de: 2,414.7 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 23 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Melarria Martínez Alva.—Rúbrica.

2098.—29 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 192/990, JOEL ALBINO RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Nicolás El Oro, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 45.30 m con Mauro Díaz Piña; sur: 13.80 m con camino a San Nicolás; oriente: 30.40 m con José Díaz; poniente: 42.20 m con camino vecinal.

Superficie aproximada: 862.45 m². Const. 53.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2107.—29 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 176/990, ROGELIO LOPEZ MARTINEZ Y OTRO promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de Endetegiare Tapaxco, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 35.40 m con Juana Legorreta y 123.20 m con Lucía Legorreta Maya; sur: 37.00, 75.00 y 54.20 m con Gregorio Reyes Cruz y camino vecinal; oriente: 105.00 m con Gerardo Téllez y Mariana López y 71.10 m con Juana Legorreta Vázquez; poniente: 35.00 m con Manuel Monroy, Ernesto Caballero y 137.10 m con Gregorio Reyes Cruz.

Superficie Aprox.: 20,262.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2107.—29 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 4142/90, CANDELARIA LEDESMA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador T., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Guadalupe Victoria; sur: 11.50 m con terreno del pozo y lavadero del pueblo; oriente: 12.15 m con Tomasa Espinoza; poniente: 14.00 m con calle Guerrero.

Superficie aproximada de: 165.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2731/90, GERARDO PEREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Constituyentes s/n, en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Adolfo Pérez Mondragón; al sur: 29.00 m con calle Constituyentes; al oriente: 24.35 m con Juan Pérez Mondragón; al poniente: 24.35 m con calle sin nombre.

Superficie: 706.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2733/90, CONCEPCION PEREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n, Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Adolfo Pérez Mondragón; al sur: 29.00 m con calle Constituyentes; al oriente: 24.35 m con Ma. Elena Pérez Mondragón; al poniente: 24.35 m con Francisco Montes de Oca y José Núñez.

Superficie: 706.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2732/90, JUAN PEREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Constituyentes s/n, en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Adolfo Pérez Mondragón; al sur: 29.00 m con calle Constituyentes; al oriente: 24.35 m con Bernardo Urbina; al poniente: 24.35 m con Gerardo Pérez Mondragón.

Superficie: 706.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2728/90, FELIX ORTEGA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Ortiz No. 222, barrio de la Teresona, Toluca, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas una de 2.50 m con Margarita Jiménez de Ramírez y otra de 23.00 m con Ana María Ortega de Mendoza; al noreste: 23.20 m con calle Hipólito Ortiz; al noroeste: en 2 líneas una de 9.00 m y otra de 8.05 m con Margarita Jiménez de Ramírez; al sur: 39.45 m con privada de Hipólito Ortiz; al poniente: en 2 líneas una de 13.55 m con María Humberta Oro de Cerro y otra de 7.65 m con Margarita Jiménez de Ramírez.

Superficie: 983.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2739/90, SERGIO ORTEGA NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Antonio Alvarez No. 120 en el barrio de la Teresona, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Francisco Ortega y Martiniano Jiménez; al sur: 16.00 m con Pedro Carbajal; al oriente: 15.20 m con Irene Ortega Mejía; al poniente: 15.30 m con Elie Chávez.

Superficie: 244.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2738/90, COSME FLORES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores No. 70, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.66 m con Ramón Fuertes Villa; al sur: 13.66 m con Ma. Isabel Rivera Navas; al oriente: 11.00 m con Ignacio Galvez Pedraza; al poniente: 11.00 m con José Luis Reyes Vargas.

Superficie: 150.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2737/90, ALEJANDRO F. ALARCON ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 31.00 m con Eufemio Valenzuela y lote; al sur: 28.80 m con calle sin nombre; al oriente: 30.50 m con calle sin nombre; al poniente: 28.70 m con Alejandro Alarcón Estrada.

Superficie: 899.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2736/90, MISAEL SILVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón No. 113, barrio de Santa Cruz, en el poblado de San Pablo Autopan, mide y linda: al norte: 15.55 m con privada Ignacio Rayón; al sur: 15.55 m con canal de desagüe; al oriente: 20.00 m con Antonio Nerí; al poniente: 20.00 m con Vidal López.

Superficie: 311.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1. 6 y 11 junio.

Exp. 2730/90, MARIA ELENA PEREZ MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Constituyentes S/N, en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Adolfo Pérez Mondragón, al sur: 29.00 m con calle de Constituyentes, al oriente: 24.35 m con calle sin nombre, al poniente: 24.35 m con Concepción Pérez Mondragón.

Superficie: 706.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1. 6 y 11 junio.

Exp. 2729/90, ADOLFO PEREZ MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Gómez No. 4 en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en 3 líneas; una de 31.00 m, 17.40 m, 179.60 m, colinda con Josefa Montes de Oca y Trinidad Montes de Oca, al sur: 234.55 m con Francisco, Rómulo y Agustín Fajardo, Concepción, Ma. Elena, Gerardo y Juan Pérez Mondragón, al oriente: 45.55 m con Agustín Berra, al poniente: 43.60 m con calle Juan Gómez.

Superficie total: 11,137.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150. 1. 6 y 11 junio.

Exp. 11150/89, EUGENIO CRUZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzapetzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.30 m con Fernando Zúñiga, al sur: 18.30 m con Felipa Morales Pérez, al oriente: 12.10 m con el paso de servidumbre, al poniente: 10.10 m con María de Jesús Vargas.

Superficie aproximada de: 184.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2150.—1. 6 y 11 junio.

Exp. 7193/89, GUEDELIA GARDUÑO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Raúl García Alcántara, sur: 20.00 m con 6.00 m con paso de servicio, oriente: 10.40 m con Asunción Garduño Martínez, poniente: 10.40 m con Virginia Garduño Martínez.

Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2150.—1. 6 y 11 junio.

Exp. 3723/89, RICARDO PACHECO LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.90 m con Jesús de León Núñez, sur: 8.90 m con Odilón de León Pichardo, oriente: 6.40 m con Odilón de León Pichardo, poniente: 6.40 m con Privada de Pino Suárez.

Superficie aproximada de: 56.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1990. El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2150.—1. 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5665/89, JOSE RIGOBERTO PACHECO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 19.00 m con calle sin nombre; sur: 30.00 m con barranquilla y 22.50 m con barranquilla; oriente: 40.00 m con Isabel García de Hernández; poniente: 17.50 m con barranquilla y 19.23 m con Carlos García Quintero.

Superficie aproximada: 1,014.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2150.—1. 6 y 11 junio.

Exp. 6217/89, CESAR PALACIOS MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, mide y linda: norte: 28.00 m con servidumbre de paso; sur: 22.00 m con calle; oriente: 20.35 m con calle Zahuatenco; poniente: 18.00 m con Antonio Yáñez Montoya.

Superficie aproximada: 469.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2150.—1. 6 y 11 junio.

Exp. 5582/89, CARLOS GARCIA QUINTERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 18.40 m con Sebastián Flores Sánchez; sur: 35.00 m con barranca, 45.00 m con Rigoberto Pacheco García; oriente: 48.80 m con calle Tetitla; poniente: 0.60 m y 8.00 m con Sebastián Flores S., 16.00 m y 40.50 m con Sebastián Flores Sánchez.

Superficie aproximada: 2,832.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 5285/89, JOSE RIGOBERTO PACHECO GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 40.50 m con Carlos García Quintero; sur: 21.80 m con calle sin nombre; oriente: 21.60 m con calle Tetitla; poniente: 21.25 m con barranca.

Superficie aproximada: 667.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 456/89, JUAN ORTIZ PABLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 240.00 m con Jesús Ortiz; sur: 240.00 m con Calixto Ortiz; oriente: 42.00 m con ejido del pueblo; poniente: 42.00 m con carril.

Superficie aproximada de: 10,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 343/90, ENRIQUE ALVARADO VILCHIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bosconcheve municipio de Villa de Allende distrito de Valle de Bravo, Méx. mide y linda; norte: 110.00 m con Dolores Sandoval; sur: 100.00 m con Ejido de Bosconcheve; oriente: 360.00 m con Ejidos de Buena Vista 23; poniente: 350.00 m con Dolores Sandoval, superficie aproximada de: 35,600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 3 de mayo de 1990. C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2154.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. No. 141/90, LORENZA MENDOZA GOMEZ, promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez, Mpio. de Tejurilco, Dto. de Tamasaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 15.03 m con Vicente Sánchez; al sur: 19.17 m colinda con calle de Guadalupe Victoria; al ote.: 15.00 m con Jesús Mendoza y Macario Mendoza; y al pte.: 17.50 m con José López. Superficie aproximada de: 277.88 m².—La C. Auxiliar del Registrador de la propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación; por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tamasaltepec, Méx., 24 de mayo de mil novecientos noventa. La Auxiliar: Celia Martínez De Montiel.—Rúbrica.

2162.—1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 142/90, EPIFANIA JAIMES BENITEZ, promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en calle José Ma. Pino Suárez No. 1, Mpio. Tejurilco, Dto. Tamasaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 13.60 m con Herminia Hernández; al sur: 13.60 m con calle de su ubicación; al ote. 14.00 m con arroyo que baja de Jalpan; al pte. 14.00 m con Herminia Hernández. Superficie aproximada de: 19.00 m². La C. Auxiliar del Registrador Púb. de la Prop. dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación; por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tamasaltepec, Méx., 24 de mayo de mil novecientos noventa.—La Auxiliar: C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2162.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Exp. 6074, C. MANUEL E. BURGOS RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Fuente Grande, municipio de Huehuetecu, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 237.93 m con señor Uribe Trencoso, sur: 300.00 m con señor Pedro Velázquez Villegas, oriente: 103.80 m con vía de los Ferrocarriles Nacionales, estando el derecho de vía de promedio, poniente: 72.00 m con señor Nicolás López Vázquez.

Superficie aproximada de: 23,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, Méx., a 17 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.



YÁÑEZ

ASESORES EN ADMINISTRACION Y FINANZAS

H. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL
CLUB TOLUCA, S.A.

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos de nuestro Club, a continuación me permito rendir mi informe sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1989 y que muestran una utilidad neta, sobre bases históricas de \$3'735,000.00.

El C.P. Jaime de la Rosa Sánchez examinó los Balances Generales al 31 de diciembre de 1989, así como los Estados de Resultados, Estado de modificaciones en las cuentas de Capital Contable y Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a flujo de efectivo que les son relativos y emitió su dictamen que forma parte de este informe.

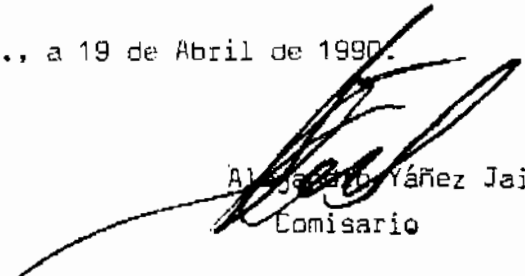
Asimismo y con objeto de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, se reexpresaron integralmente los estados financieros con números al 31 de diciembre de 1989, utilizando para esta actualización el "Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios", arrojando las cifras reexpresadas que previamente han sido informadas por el H. Consejo de Administración.

Por lo que a mi se refiere, debo informarles que asistí a la mayoría de las juntas de Consejo de Administración, revisé los estados financieros así como los que se acompañan a las opiniones del Auditor Independiente y obtuve de los funcionarios del Club la información que les solicité, todo lo cual me ha permitido estar al tanto de los asuntos de nuestro Club.

Con fundamento en los párrafos anteriores en mi opinión las políticas y criterios contables y de información seguidos por la sociedad, son adecuadas y suficientes; en consecuencia, la información presentada por el H. Consejo de Administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados que le son relativos, por lo que recomiendo que sean aprobados los Estados Financieros de nuestro Club, solicitando que se agregue el presente informe en el acta de la Asamblea.

Muy Atentamente.

Toluca, Méx., a 19 de Abril de 1990.



Al. Jaime Yañez Jaime.
Comisario

2231.—6 junio.

CLUB TOLUCA, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989,
BALANCE GENERAL COMPARADO.
(MILES DE PESOS)

No. 2:

	1 9 8 9	1 9 8 9	1 9 8 9	1 9 8 8	1 9 8 8
	HISTORICO	REEXPRESADO	HISTORICO	HISTORICO	HISTORICO
<u>INVERSIONES DISPONIBLES:</u>					
Caja y Bancos,	7,035	7,035	16,920	16,920	76,757
Cuentas por Cobrar.	40,864	40,864	38,396	38,396	50,000
Gastos Anticipados.	28,750	28,750	4,068	4,068	38,533
Suma:	76,649	76,649	59,384	59,384	165,290
<u>OBLIGACIONES POR PAGAR:</u>					
Proveedores.			54,226	54,226	76,757
Documentos por Pagar.			52,500	52,500	50,000
Acreedores Diversos.			77,375	77,375	38,533
Suma:			184,101	184,101	165,290

	1 9 8 9	1 9 8 9	1 9 8 8	1 9 8 8
	HISTORICO	REEXPRESADO	HISTORICO	HISTORICO
<u>INVERSIONES PERMANENTES:</u>				
Inversiones en Valores y Depósitos.	47	47	47	47
Terranos.	844	492,728	844	844
Edificios.	62,435	7,247,060	62,435	62,435
Muebles y Equipo.	101,078	917,362	82,547	82,547
Depreciación Acumulada.	(40,982)	(2,488,041)	(27,732)	(27,732)
Suma:	123,422	6,169,156	118,141	118,141
<u>CAPITAL CONTABLE:</u>				
Capital Social.	8,000	8,000	8,000	8,000
Aportaciones Pendientes de Capitalizar.	5,517	5,517	5,517	5,517
Superávit por Donación.	1,000	1,000	1,000	1,000
Resultado por Posición-Monetaria.		1,597,751		
Actualización de Capital.		4,917,653		
Resultado de Ejercicios Anteriores.	(2,282)	(2,282)	(2,282)	(2,282)
Resultado del Ejercicio.	3,735	(465,935)		
Suma:	15,970	6,106,170	12,235	12,235

Suma Total:	\$ 200,071	6,245,805	177,525	177,525
	=====	=====	=====	=====

A T E N T A M E N T E
Toluca, Méx., 6 de Abril de 1990.

CLUB TOLUCA, S.A.
[Signature]
C.F. ENRIQUE DE LA CRUZ
CONTADOR

re.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. No. 6790/88 JORGE VALVERDE VALENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan municipio de Chimalhuacán distrito de Texcoco mide y linda: norte: 26.16 m con sucesión de Cruz Jiménez; sur: 20.16 m con Faustino Cedillo, oriente: 71.25 m con Cruz Valentino y Heriberto González, poniente: 68.50 m con Jorge Valverde Valentino. Superficie aproximada de: 1,408.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 5744/89, FEDERICO GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xomella, municipio de Acolman, distrito de Texcoco mide y linda; norte: 30.00 m con Ceverino García Galicia; sur: 25.30 m con Arcenio González Galicia; 4.70 m con campo deportivo; oriente: 31.30 m con Teresa Martínez Enciso, 11.10 m con Campo Deportivo; poniente: 42.40 m con Felipe Onofre Galicia.

Superficie aproximada: 1,219.83 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 882/90, AURELIA SANCHEZ VDA. DE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Mpio. Acolman distrito de Texcoco mide y linda; norte: 33.21 m con Ana María Ortega Sánchez, sur: 33.31 m con José Luis Ortega Sánchez, oriente: 28.90 m con Eusebio Urbina, poniente: 28.90 m con Guadalupe Rivero. Superficie Aprox. 962.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador.—Lic. José Luis Gómez Rojas. Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 888/90, INES PEREZ RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 168.00 m con José Paz y Manuel Roldán, sur: 121.00 m con Agustín Pérez Rivero, oriente: 47.56 m con calle, poniente: 50.60 m con Antonio Juárez.

Superficie aproximada: 5,619.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 175/90, ESTELA GALVAN LAGUNA DE RENTERIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, mun. de Zumpango, distrito de

Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Isabel Trujano Pedraza; sur: 10.00 m con calle S/N.; oriente: 40.00 m con Irma Orozco Escalante; poniente: 40.00 m con Gabino Salva Laguna.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 889/90, MARCELINO SANDOVAL ZAVALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Francisco Gómez, sur: 20.00 m con la señora Ma. Isabel Sandoval Zavala, oriente: 10.00 m con Estevan Murillo, poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 887/90, ISIDRA ROLDAN ALVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 92.70 m con Trinidad Roldán T., sur: 88.00 m con Jesús Sánchez, oriente: 28.80 m con Joaquín Sánchez, poniente: 30.40 m con Río.

Superficie aproximada de: 2,669.18 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 886/90, ROBERTO MARTINEZ RIVAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.40 m con David Rivas, sur: 18.45 m con Efrén Martínez, oriente: 9.46 m con calle Iturbide, poniente: 9.46 m con Isaias Rivas González.

Superficie aproximada de: 175.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 884/90, SILVIA DE LOS ANGELES PICHARDO MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 31.20 m con Alfonso Moncayo Flores, sur: 21.00 m con Mercedes Sánchez Sandoval, oriente: 7.50 m con Marcelino Moncayo Martínez, poniente: 7.50 m con calle J. Ma. Pino Suárez.

Superficie aproximada de: 633.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.